

puesta por: D. Antonio Ortiz Linares como Presidente; D. Valentín Marchena Romero como Secretario; y D. Eugenio Pitel González como Vocal.

En Mérida, a 9 de junio de 2000.

El Director General de Producción, Investigación y
Formación Agraria,
ANTONIO VELEZ SANCHEZ

RESOLUCION de 13 de junio de 2000, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, sobre la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación «Los Rosales».

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a esta Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX-100052, denominada «LOS ROSALES», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto la producción ganadera; tiene un capital social de 300.000 ptas. (1.803,04 euros), y su domicilio se establece en la Parcela 99, Polígono 6 de Casar de Cáceres (Cáceres). La responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por tres socios fundadores y su Junta Rectora figura compuesta por: D. Francisco Vivas Vivas como Presidente; D. Jesús Samuel Vivas Talavero como Secretario; y D. Isidro Barrantes Roldán como Vocal.

En Mérida, a 13 de junio de 2000.

El Director General de Producción, y Formación Agraria,
ANTONIO VELEZ SANCHEZ

RESOLUCION de 15 de junio de 2000, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, sobre la inscripción de la Sociedad Agraria de Transformación «GUTESA».

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a es-

ta Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, se acuerda publicar la constitución, conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscripción en el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de la Comunidad Autónoma de Extremadura, de la Sociedad Agraria de Transformación número EX-060053, denominada «GUTESA», cuya duración será indefinida y que tiene por objeto la producción agrícola y la explotación de tierras; tiene un capital social de 2.000.000 ptas. (12.020,24 euros) y su domicilio se establece en C/ Herrera, n.º 79 de Villanueva de la Serena (Badajoz). La responsabilidad frente a terceros es limitada. Está constituida por cuatro socios fundadores y su Junta Rectora figura compuesta por: D. Juan Gutiérrez de Tena Borralló como Presidente; D. Isidro Gutiérrez de Tena Borralló como Secretario; y D. José Manuel Gutiérrez de Tena Pérez y D. Antonio Gutiérrez de Tena Borralló como Vocales.

En Mérida, a 15 de junio de 2000.

El Director General de Producción, Investigación y
Formación Agraria,
ANTONIO VELEZ SANCHEZ

**CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA
Y COMERCIO**

Corrección de errores a la Orden de 1 de diciembre de 1998, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, correspondiente a 35 expedientes.

Advertido error material en la Orden de 1 de diciembre de 1998 (DOE n.º 147 de 24 de diciembre de 1999) sobre la resolución de solicitudes acogidas al Decreto 144/1997, de 2 de diciembre, por el que se establece el nuevo Régimen de Incentivos a la Inversión para Pequeñas y Medianas Empresas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se procede a su oportuna rectificación.

En el Anexo I de la citada Orden que recoge las solicitudes aceptadas, pag. 9475, en la columna referente a empleo (mantener) en la fila novena correspondiente a la empresa «Sumifrut Soc. Coop. Ltda.» donde dice «1.0» deber decir «2.0».